



**"HISTORIA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS"**  
**"DISCIPLINA - LEALTAD - SACRIFICIO"**

### **HISTORIA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.**

A).- ORIGEN DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 13 DE MAYO DE 1891, SE CREA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SIENDO EL PRIMER TITULAR EL C. MANUEL GONZALEZ COSSIO, HASTA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1895.

EL 13 DE ABRIL DE 1917, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CAMBIA SU NOMBRE POR EL DE "SECRETARIA DE COMUNICACIONES" Y AMPLIA SUS FUNCIONES HACIA EL SERVICIO POSTAL Y GIROS NACIONALES Y INTERNACIONALES.

EL 25 DE DICIEMBRE DE 1917 LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, RECIBE NUEVAMENTE SU TITULO OBRAS PUBLICAS, AL PUBLICARSE LA LEY DE SECRETARIA DE ESTADO, SEPARANDOSE DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, LA DIRECCION DE MARINA MERCANTE, INTEGRANDOSE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SE LE ASIGNA A ESTA, LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS NACIONALES Y LA INSPECCION DE LOS PRIVADOS.

EL 6 DE ABRIL DE 1925, FUE CREADA LA COMUNICACION NACIONAL DE CAMINOS, CON REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE LA S.H.C.P., Y DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

EL 1 DE ENERO DE 1920, SE FORMA LA OFICINA DE TRANSITO, CON EL OBJETO DE REGULAR EL TRANSITO EN LOS CAMINOS NACIONALES DE CONCESION FEDERAL, CON LAS FUNCIONES DE EXPEDIR PERMISOS PARA LOS SERVICIOS REGULARES DE PASAJE Y CARGA, OTORGANDO LICENCIA PARA EL MANEJO DE VEHICULOS, FIJAR PLACAS DE CIRCULACION Y EXTENDER CONTRATOS PARA LOS SERVICIOS CITADOS. EL 22 DE MAYO DE 1928, LA S.H.C.P., EN OFICIO DE FECHA 17 DE MAYO DE 1928, AUTORIZA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS, HOY DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, LA DESIGNACION DE 31 PLAZAS AL PERSONAL DE CUERPO DE VIGILANCIA DE TRANSITO, EN LOS CAMINOS NACIONALES, ADJUNTOS A LA OFICINA DE TRANSITO, ACTUALMENTE DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS.

EL 20 DE JUNIO DE 1928, EN INFORME CON REGISTRO NUM. 22920, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION CONCEDIDA POR LA S.H.C.P., DE FECHA 17 DE MAYO DE 1928, HAN SIDO NOMBRADOS, UN COMANDANTE, DOS AGENTES DE VIGILANTES EN JEFE, CINCO CABOS VIGILANTES Y TREINTA Y TRES VIGILANTES.

PARA MEDIADOS DEL AÑO DE 1928, DEBIDO AL INCREMENTO DEL AFORO VEHICULAR EN LAS CARRETERAS DE CAMINOS PAVIMENTADOS Y SECUNDARIOS DEL PAIS, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONSIDERA NECESARIO UN ESTUDIO PARA PROPONER Y DISPONER DE PERSONAL INSTRUIDO PARA RESPONSABILIZARSE DEL CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS CAMINOS NACIONALES, EL REQUERIMIENTO TAN IMPORTANTE DE ESTOS SERVICIOS HIZO POSIBLE LA CREACION DE LA POLICIA DE CAMINOS.



B).- FUNDACION DE LA POLICIA DE CAMINOS.



EL 1º DE JULIO DE 1928, FUE INTEGRADA Y DOTADA DE UNIFORMES, ARMAMENTO Y EQUIPO MOTORIZADO MARCA "INDIAN", EL PRIMER ESCUADRON DE AGENTES VIGILANTES DE LA OFICINA DE TRANSITO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS, SIENDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL GENERAL DE DIVISION PLUTARCO ELIAS CALLES Y MINISTRO DE LA S Y O., PUBLICAS EL C. RAMON ROSS, INICIANDOSE COMO PRIMER JEFE DE LA NACIENTE POLICIA DE CAMINOS EL GENERAL ALFREDO SERRATOS, CINCO CABOS VIGILANTES DE PRIMERA, CINCO CABOS VIGILANTES Y CUARENTA Y DOS VIGILANTES, LA POLICIA INICIA CON:

- 1 JEFE.
- 5 CABOS VIGILANTES DE PRIMERA.
- 5 CABOS VIGILANTES.
- 42 VIGILANTES.

TOTAL: 53

EN EL MES DE ENERO DE 1929, TRATARON DE DESAPARECER EL CUERPO DE MOTOCICLISTAS POR ORDENES DE UN GENERAL, Y EN EL MES DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE ENLISTARON NUEVAMENTE 15 ELEMENTOS MOTOCICLISTAS, AUMENTANDO EL PERSONAL POSTERIORMENTE, SIENDO CONOCIDOS POR LA CIUDADANIA COMO "JINETES EN CABALLO DE ACERO".

EN FEBRERO DE 1931, POR ACUERDO DEL GENERAL ABELARDO L. RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SE CREA EN DEFINITIVA LA POLICIA DE CAMINOS, ADSCRITOS A LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES TERRESTRES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DEJANDO DE PERTENECER A LA COMISION NACIONAL DE CAMINOS, A PARTIR DE ESE MOMENTO, SE EMPIEZA A FORMAR LOS PRIMEROS DESTACAMENTOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 1931, SE EXPIDE LA 1º LEY SOBRE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y MEDIOS DE TRANSPORTE.

COMO CONSECUENCIA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1932, SE EXPIDIO EL PRIMER REGLAMENTO DE TRANSITO EN LOS CAMINOS NACIONALES Y PARTICULARES DE CONCESION FEDERAL, EN LOS QUE FUERON BASADAS LAS FUNCIONES DE LA POLICIA DE CAMINOS, DEROGADO Y REFORMADO EN PARTE, POR NO AJUSTARSE A LOS CONDICIONES ACTUALES EN QUE HAN VARIADO SENSIBLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS EN MATERIA DE CIRCULACION VIAL DE PARTICULARES, PASAJE Y CARGA, PUBLICANDOSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE JUNIO DE 1975, EL VIGENTE REGLAMENTO DE TRANSITO EN CARRETERAS FEDERALES.

EL 1º DE FEBRERO DE 1938, LA OFICINA DE TRANSITO SE CONVIERTE EN DEPARTAMENTO Y POR ACUERDO DEL C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA OFICINA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS PASO A SER DEPENDENCIA DEL MISMO DEPARTAMENTO.

C).- LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 30 DE DICIEMBRE DE 1939, SIENDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL C. GENERAL LAZARO CARDENAS DECRETO LA MILITARIZACION DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, FORMANDO PARTE DEL EJERCITO NACIONAL COMO MILICIA AUXILIAR RESERVA DEL INSTITUTO ARMANDO.



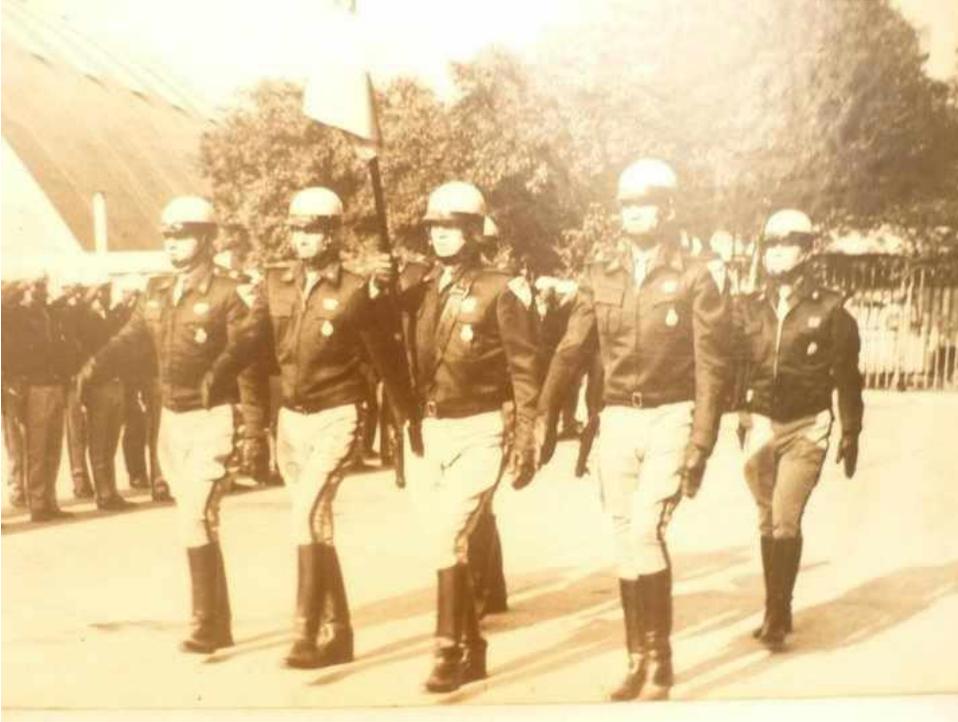
EL 19 DE FEBRERO DE 1940, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN VIGOR, REFORMADA EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITULO "EXPLORACIONES DE CAMINOS", SEGUN DECRETO DEL 31 DE

DICIEMBRE DE 1947, ASI COMO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 1949, SE EXPIDIO EL REGLAMENTO AL CITADO CAPITULO DE EXPLOTACION DE CAMINOS, HOY DEROGADO EN SU TOTALIDAD Y SUSTITUIDO POR EL REGLAMENTO PARA EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL EXCLUSIVO DE TURISMO, REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PUBLICA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, REGLAMENTO PARA EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 6 DE JULIO DE 1989 Y EL 28 DE MAYO DE 1990, RESPECTIVAMENTE.

EL 5 DE MARZO DE 1941, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PRIMER REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, ENTRANDO EN VIGOR EL 16 DE MARZO DE 1941, EL CUAL ESTABLECE QUE DICHO CUERPO POLICIACO FORMA PARTE DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL EJERCITO NACIONAL Y QUE DEPENDE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN TODO LO RELATIVO A SU ORGANIZACION E INSTRUCCION MILITAR, SE ABROGA EL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JULIO DE 1972, Y SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS AL INTERIOR PUBLICANDOSE EN ESTA FECHA, EL SEGUNDO REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, EL 16 DE AGOSTO DE 1978, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TERCER REGLAMENTO DE LA CORPORACION, PUBLICANDO EN ESE 1972, EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA Y ETICA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE CONTEMPLA LA NECESIDAD DE CONTAR CON POLICIAS TECNICOS Y NO EMPIRICOS , POR LO QUE SE CREA EN AGOSTO DE 1953, UN CENTRO DE CAPACITACION PARA LA FORMACION DE ELEMENTOS DE LA POLICIA, FUNDANDOSE LA ESCUELA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, FUNCIONANDO ESTA DURANTE 8 AÑOS EN FORMA EXPERIMENTAL Y CON TODO EXITO, POR LO QUE CONSIDERANDO QUE PARA ELEVAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, Y PARA LA DEBIDA PREPARACION DE LOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE DICHO CUERPO, ERA NECESARIO ESTABLECER DEFINITIVAMENTE UNA ESCUELA ESPECIALIZADA.

EN BASE A LO ANTERIOR EL C. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TUVO A BIEN DICTAR, EL 2 DE AGOSTO DE 1961, EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, DE LA CUAL EGRESARON 5,967 ELEMENTOS EN XLVI GENERACIONES.



DE LA I A LA XIII GENERACION, SE TERMINO EL RE-ENTRENAMIENTO, DANDOSE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD DE QUE TODO ELEMENTO ACTIVO SE ACTUALIZARA Y SE GRADUARA, PARA QUE A PARTIR DE LA GENERACION XIV, TODO ASPIRANTE DEBERIA GRADUARSE EN LA ESCUELA DE LA 'POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

GRADOS DE LA P.F.C. DE 1925 A 1993.

1925 " ESTAFETAS Y GUARDIAS DE CARRETERAS "

1928 COMANDANTES

AGENTES VIGILANTES EN JEFE.

CABOS VIGILANTES.

AGENTES VIGILANTES.

1946 JEFE DE LA POLICIA.

JEFE DE SERVICIO.

JEFES DE AGENTES.

AGENTES DE PRIMERA.

AGENTES DE SEGUNDA.

AGENTES INTERINOS.

AGENTES PROVISIONALES.

AGENTES DE SEGUNDA AUXILIARES.

1º DE JULIO DE 1955.

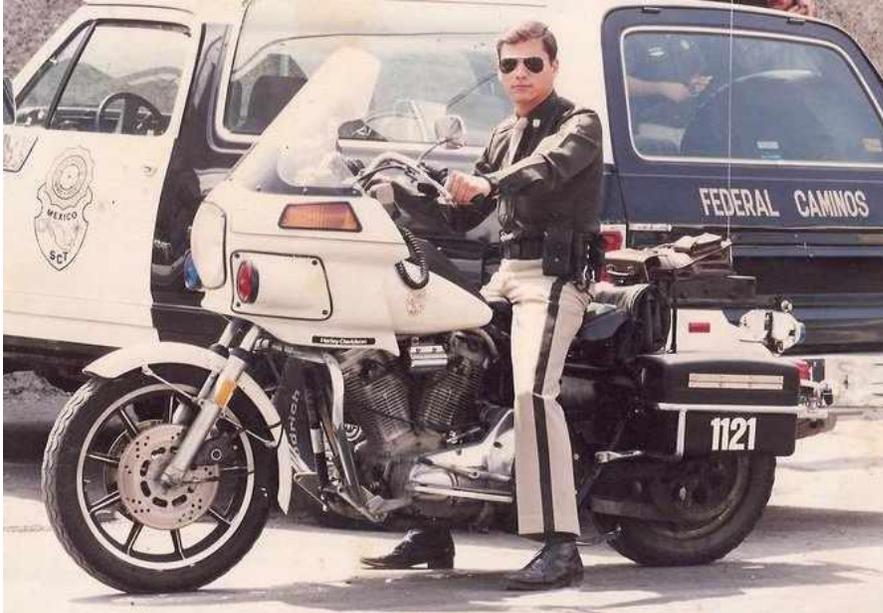
POLICIA FEDERAL "A" DE TRANSITO.

POLICIA FEDERAL "B" DE TRANSITO.  
POLICIA FEDERAL "C" DE TRANSITO.  
POLICIA FEDERAL "D" DE TRANSITO.

16 DE AGOSTO DE 1978.

PERSONAL DE COMANDANTES.	
COMANDANTE GENERAL P.F.C.	GENERAL.
JEFE ESTADO MAYOR P.F.C.	CORONEL.
INSPECTOR GENERAL.	CORONEL.
COMANDANTE DE REGION P.F.C.	TENIENTE CORONEL.
COMANDANTE DE DEST. P.F.C.	MAYOR
SEGUNDO COMANDANTE P.F.C.	CAPITAN PRIMERO.
PERSONAL DE VIGILANCIA.	
PRIMER OFICIAL P.F.C.	CAPITAN SEGUNDO.
OFICIAL P.F.C.	TENIENTE.
SUB'OFICIAL P.F.C.	SUBTENIENTE.

06 DE ABRIL DE 1989. LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS PASA A SER POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, EN TODA SU ESTRUCTURA ORGANICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA ASI COMO JERARQUICA.



ORGANIZACION DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS.  
LA DISCIPLINA ES LA NORMA A QUE SUJETA EL PERSONAL DE LA CORPORACION SU CONDUCTA Y TIENE COMO BASE LA OBSERVANCIA DE UN ALTO CONCEPTO DEL

HONOR, DE LA JUSTICIA Y DE LA MORAL, Y POR OBJETO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE ESTABLECE SU REGLAMENTO.

1.- DIRECCION GENERAL P.F.C.

- A).- SUB'DIRECCION DE ADMINISTRACION.
  - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
  - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
  - DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- B).- SUB'DIRECCION JURIDICA.
- C).- SUB'DIRECCION DE SISTEMAS.
- D).- CENTRACOM.
- E).- DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRAFICO.
- F).- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA.
- G).- DIVISION CANICA.

2.- DIRECCION DE ESTADO MAYOR.

- A).- SECCION PRIMERA. (PERSONAL).
- B).- SECCION SEGUNDA (INFORMACION).
- C).- SECCION CUARTA (LOGISTICA).
- D).- SECCION SEXTA (TALLERES).

3.- DIRECCION DE INSPECCION GENERAL.

- A).- SUBDIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS.
- B).- SUB'DIRECCION DE QUEJAS.

4.- DIRECCION DE OPERACIONES.

- A).- SECCION TERCERA. (OPERACIONES).
- B).- SECCION QUINTA (AEREA).
- C).- SECCION SEPTIMA (LABORATORIO DE COMUNICACION).
- D).- SECCION OCTAVA (PUERTOS).
- E).- DIVISION DE INVESTIGACIONES ESPECIALES.
- F).- DIVISION DE ESCOLTAS.
- G).- E.R.O.E.
- H).- SEGURIDAD TITAN.
- Y).- GRUPO RECICLAJE.

5.- DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.

- A).- SUB'DIRECCION DE INSTRUCCION POLICIAL.
- B).- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.
- C).- DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE RECURSOS  
FORMATIVOS Y ACTIVIDADES.
- D).- DEPARTAMENTO DIDACTICO.
- F).- SALON DE TIRO.

CUENTA ADEMÁS CON:

- JEFATURAS DE DISTRITO ( 4 )
- COMANDANCIAS DE REGION ( 27 )
- COMANDANCIAS DE DESTACAMENTO ( 80 )
- CENTROS TACTICOS OPERATIVOS. ( 134 )



D).- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

EL 24 DE DICIEMBRE DE 1958, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, SEPARANDO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS EN DOS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, QUEDANDO INTEGRADO EL ORGANIGRAMA DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNION EN DIECISEIS SECRETARIAS DE ESTADO Y DOS DEPARTAMENTOS, SIENDO ESTOS ULTIMOS: EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO Y EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y EL ORGANIGRAMA DE LA S.C.T. DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SECRETARIO.
- 2.- SUB'SECRETARIA.
- 3.- OFICIAL MAYOR.
- 4.- DIRECCION GENERAL DE CORREOS.
- 5.- DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.
- 6.- DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.
- 7.- DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.
- 8.- DIRECCION GENERAL DE TARIFAS.
- 9.- DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.
- 10.- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.
- 11.- DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.
- 12.- DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES EN OPERACION.
- 13.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 14.- DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES.
- 15.- DEPARTAMENTO DE INFORMACION.
- 16.- DEPARTAMENTO DE PLANEACION.
- 17.- DEPARTAMENTO DE INSPECCION GENERAL.
- 18.- HOSPITAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.  
(S.C.O.P.)



E).- ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 21 DE FEBRERO DE 1977, SE CREA EL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, SIENDO SU PRIMER JEFE EL C. CORONEL P.F.C. ENRIQUE AHEDO MUÑOZ, DESIGNADO POR EL ENTONCES JEFE DE LA CORPORACION EL C. CORONEL P.F.C. JORGE

CARLOS MARTINEZ LUGO, TENIENDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE AUXILIAR AL JEFE DE LA INSTITUCION EN LAS FUNCIONES QUE ESE LE ENCOMIENDE, ASI COMO SUPLIR SUS AUSENCIAS, DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL ESTADO MAYOR, TRANSMITIR SUS ORDENES AL PERSONAL DE LA CORPORACION, PRESIDIR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, SOMETER LOS ACUERDOS Y PROPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, RESPONSABILIZARSE DEL REGISTRO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION, AUXILIANDOSE CON LA INTEGRACION DE CUATRO SECCIONES: PERSONAL, INFORMACION, OPERACIONES Y LOGISTICA, SIENDO SUS PRIMEROS JEFES:

1. SECCION PRIMERA: CAPITAN PRIMERO JOSE T. RODRIGUEZ BALLESTEROS.
2. SECCION SEGUNDA: CAPITAN PRIMERO JAVIER TREJO CORRALES.
3. SECCION TERCERA: CAPITAN PRIMERO JOSE LUIS SOLIS CORTES.
4. SECCION CUARTA: CAPITAN FRANCISCO CAMPILLO A.

EN EL TERCER REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, PUBLICADO EL 16 DE AGOSTO DE 1978, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE INTEGRA OFICIALMENTE EL ESTADO MAYOR, INSPECCION GENERAL, COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, JEFATURAS DE REGION Y JEFATURAS DE DESTACAMENTO.



F).- SECCION QUINTA DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 1º DE MAYO DE 1979, SE INCREMENTA EL STAFF DEL ESTADO MAYOR, CON LA CREACION DE LA SECCION QUINTA, SIENDO EL PRIMER TITULAR DE LA MISMA EL ENTONCES CAPITAN SERGIO DEL POZO CARRILLO, CON LICENCIA DE PILOTO COMERCIAL DE ALA FIJA Y PILOTO DE

TRANSPORTES PUBLICOS DE HELICOPTERO, ACTUALMENTE COMANDANTE Y JEFE DE LA SECCION. TENIENDO COMO PRIMER HELICOPTERO EL “ALOMETTE I “ DE ORIGEN FRANCES, EN LA MISMA FECHA HUBO 25 ASPIRANTES PARA 12 PLAZAS, PARA TOMAR EL CURSO QUE OFERTO EL CENTRO INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE AVIACION CIVIL (CIAAC) DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN ESA MISMA FECHA LLEGO AL DISTRITO FEDERAL, EL PRIMER HELICOPTERO “BELL-206-(XCPF)”.

EL 12 DE MAYO DE 1979 INICIAN EL CURSO TEORICO 12 ELEMENTOS DE LA PRIMERA GENERACION, TERMINANDO EL 23 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, PASANDO, POSTERIORMENTE, A LA ESCUELA NAVAL DE VERACRUZ PARA RECIBIR EL CURSO PRACTICO DE 40 HORAS. EN EL HELICOPTERO “BELL-37”, COMPRENDIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1979 AL 4 DE ENERO DE 1980, ENTREGANDO A LA MISMA ESCUELA NAVAL EL HELICOPTERO “ALOVETTE 1” A CAMBIO DE PROPORCIONAR EL CURSO A LOS 12 ELEMENTOS. LLEGANDO A MEXICO EL 1º DE JUNIO EL SEGUNDO HELICOPTERO “BELL-206 (XCPFC)”.

EL 6 DE ENERO DE 1980, SEIS ELEMENTOS DE LA PRIMERA GENERACION TOMAN EL CURSO DE TRANSICION (DE PISTON A TURBINA) DEL HELICOPTERO “BELL-206” CULMINANDO EL 14 DE ENERO DE 1980, EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POSTERIORMENTE, EL CURSO PRACTICO FUE IMPARTIDO A PARTIR DEL 15 DE ENERO POR EL CAPITAN DEL POZO CARRILLO. OBTENIENDO SU LICENCIA SEIS ELEMENTOS DE LA PRIMERA GENERACION, EN MARZO DE 1980; DESPUES FUERON TRAIOS A MEXICO SEIS HELICOPTEROS MAS (HELICOPTEROS “BELL-26 Y DOS MC. DONALD DOUGLAS 530-F DE DALLAS, TEX. (U.S.A.)”, SIENDO ENTREGADO COMO DATO EL AVION “CESSNA-210” TURBO CENTURION EN FEBRERO DE 1980, DEVOLVIENDOSE ESTE, POSTERIORMENTE, Y EL 9 DE OCTUBRE DE 1991, EN DEPOSITARIA EL AVION “TURBO COMANDER” QUE SE UTILIZA ACTUALMENTE,

AMBOS AVIONES ENTREGADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: SE HACE NOTAR QUE LA FLOTA AEREA DE LA CORPORACION LLEGO A SER DE 22 AERONAVES, CONTANDO ACTUALMENTE CON 9 HELICOPTEROS "BELL-206", 2 HELICOPTEROS "MC DONALD DOUGLAS-530F", 1 HELICOPTERO "BELL-412" Y UN AVION "TURBO COMANDER-980".



G) SECCION SEXTA DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS. EN ENERO DE 1983 SE TRANSFIERE EL TALLER DE SERVICIOS GENERALES POR ORDENES DEL INGENIERO HECTOR ARVIZU HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, INTEGRANDOLO AL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS COMO LA SECCION SEXTA.

SIENDO SU PRIMER TITULAR EL C. SEGUNDO COMANDANTE CARLOS MUNIR BUCHAIN ALVAREZ, ESA SECCION CUENTABA CON INSTALACIONES COMO LAS QUE TIENE CUALQUIER AGENCIA AUTOMOTRIZ DE PRESTIGIO. ASI COMO EL PERSONAL CAPACITADO EN CURSOS DE MECANICA EN GENERAL, ESPECIALIZADOS EN MOTORES TURBO INYECCION Y SISTEMA ELECTRONICO, ETC.

ESTA CAPACITACION Y ESPECIALIZACION SE LOGRO GRACIAS A LOS CURSOS IMPARTIDOS POR LAS COMPAÑIAS AUTOMOTRICES: FORD COMPANY Y CHRYSLER DE MEXICO, LOGRANDO CON ESTE OBJETIVO, POR ORDEN DE LA SUPERIORIDAD, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EQUIPO AUTOMOTRIZ DE LOS CARROS, RADIO PATRULLA DE EDICION ESPECIAL LIMITADA.

H) SECCION SEPTIMA DE ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL C. DIRECTOR GENERAL, COMANDANTE JOSE LUIS SOLIS CORTES, BUSCANDO CONSTANTEMENTE EL CRECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA CORPORACION, ASI COMO EL APROVECHAR AL MAXIMO LOS RECURSOS ASIGNADOS, EL 16 DE MAYO DE 1984, ES CREADA LA SECCION SEPTIMA DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, SIENDO SU FUNDADOR EL INGENIERO ADRIAN ESTRADA GARZA, EGRESADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA, MECANICA Y ELECTRICA (E.S.I.M.E.) DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

LA PRINCIPAL FINALIDAD Y EMISION DE ESTA SECCION ES LA DE INCREMENTAR LA COBERTURA DE COMUNICACION ENTRE EL CENTRO DE COMUNICACIONES "MEXICO", CON LOS DESTACAMENTOS DEL AEREA METROPOLITANA Y DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO LOS CARROS RADIO PATRULLA ASIGNADOS A LOS MISMOS, MANTENER A TRAVES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FUNCIONANDO LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION EN LAS MEJORES Y OPTIMAS CONDICIONES, ASI COMO REAPROVECHAR LOS DISTINTOS EQUIPOS MOVILES, CONVIRTIENDOLOS EN EQUIPOS REPETIDORES Y EQUIPOS BASE, REUTILIZANDO, ADEMAS, LAS BARRAS DE LUCES (TORRETAS) Y SIRENAS, PROPORCIONANDOLES EL MANTENIMIENTO NECESARIO EN FORMA CONSTANTE. EL SISTEMA DE RADIO COMUNICACION ESTA BASADO PRINCIPALMENTE EN EQUIPOS REPETIDORES TIPO "R.T.", LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS CERROS DE MAYOR ALTURA Y COBERTURA QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOGRANDOSE LA MAYOR COMUNICACION ENTRE EL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL DESTACAMENTO Y LOS CARROS RADIO PATRULLA ASIGNADOS ENTRE LOS DESTACAMENTOS MAS CERCANOS A SU UBICACION.

I) SECCION OCTAVA DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS ESTA FUE CREADA CON BASE EN EL ACUERDO INTERSECRETARIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 1989, SIENDO SU PRIMER TITULAR EL C. COMANDANTE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS CARLOS A. BLANCO SOLANO.

LA SECCION OCTAVA OPERABA EN SU JURISDICCION Y COMPETENCIA EN EL AREA MARITIMO-PORTUARIA DE ACUERDO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, TENIENDO LOS CONCEPTOS Y CONOCIMIENTOS DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES EN LA JURISDICCION EN AREAS MARITIMO-PORTUARIAS Y ZONA FEDERAL MARITIMO-TERRESTRE, COMO SON LAS SIGUIENTES SECRETARIAS DE ESTADO: SECRETARIA DE GOBERNACION; SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA; SECRETARIA DE PESCA, SEDESOL, SECRETARIA DE MARINA Y LAS CAPITANIAS DE PUERTO.

SU FUNCION PRIMORDIAL ES LA DE TOMAR CONOCIMIENTO DE TODO TIPO DE ACCIDENTES QUE SE SUSCITEN AREAS MARITIMO-PORTUARIAS Y LO RELATIVO A LAS TECNICAS DE SUPERVISION, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y AUXILIO EN AREAS MARITIMO-TERRESTRES, ABARCANDO OPERACIONES DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA MARITIMA PARA COMBATIR CONFLICTOS DELICTIVOS DE PANDILLAS,

ROBO EN LOS RECINTOS PORTUARIOS, EVALUACION DE RIESGOS CON EL AUXILIO DE APARATOS DE MEDICION DE METEOROLOGIA, AMENAZAS Y VULNERABILIDAD DE LAS INSTALACIONES MARITIMO-PORTUARIAS Y AYUDAS EN TODO LO CONCERNIENTE A LA NAVEGACION Y EL TURISMO SOBRE LAS ZONAS DE NUESTRA REPUBLICA MEXICANA, LA SEGURIDAD CONTRA ACTOS Ilicitos, CONTRA PASAJEROS Y TRIPULACION A BORDO DE LAS EMBARCACIONES, PROSTITUCION, TRAFICO DE DROGAS EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTRABANDO, DERRAMES DE PETROLEO Y SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS EN EL MAR TERRITORIAL Y LLEVAR A CABO LAS CONSIGNACIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AL DETECTAR ESTE TIPO DE Ilicitos.

#### J) DIVISION CANINA



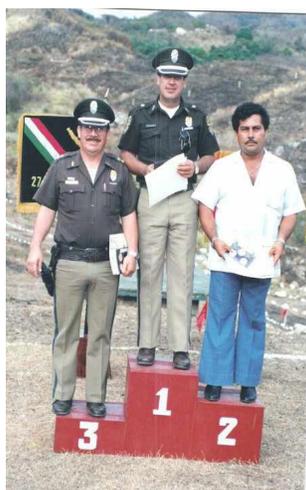
ADEMAS DE UNA SECCION ESPECIAL CANINA FUE INICIADA EL 16 DE ABRIL DE 1989 POR EL CAPITAN PRIMERO FERNANDO LOPEZ MARTINEZ, EL OFICIAL MARIO SANCHEZ PLIEGO Y EL GUARDIA DE SERVICIOS INTERIORES DE PRIMERA MARIO ALBERTO ANAYA HERNANDEZ, CUYO NOMBRE ERA “UNIDAD DE CRIANZA Y ADIESTRAMIENTO CANINO” . CON UN CAN (ORCK ROTT WEILER) POSTERIORMENTE POR ORDENES DEL

DIRECTOR GENERAL, PASA A SER UNIDAD CANINA, MISMA QUE CONTABA YA CON TRES CANES MAS, UN PASTOR ALEMAN Y DOS ROTT WEILER, INCREMENTANDOSE HASTA CINCUENTA CANES, QUE ES CON LO QUE SE CUENTA ACTUALMENTE Y LLEVA COMO NOMBRE “DIVISION CANINA”, DEPENDIENDO DE ESTA DIRECTAMENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACION.

## K) SALON PROFESIONAL DE TIRO.



EL 29 DE MARZO DE 1985 SE CONSTRUYO EL SALON DE TIRO POR EL C. COMANDANTE GENERAL JOSE LUIS SOLIS CORTES, SIENDO INAUGURADO EN JUNIO DE 1987, POR EL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL DE DIVISION D.E.M. JUAN AREVALO GARDOQUI, CUYO NOMBRE DEL SALON DE TIRO FUE “AREVALO VERA” ESTANDO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE LA CORPORACION EL C. COMANDANTE ENRIQUE HARARI GARDUÑO, QUEDANDO COMO ENCARGADOS EL CAPITAN SEGUNDO JOSE LUIS JAMAICA ESPEJEL, A CARGO DEL ARMAMENTO, EL CAPITAN SEGUNDO FIDEL MARTINEZ ALMAGUER A CARGO DEL SISTEMA COMPUTARIZADO Y EL CAPITAN SEGUNDO FERNANDO LOPEZ MARTINES, ENCARGADO DEL ENTRENAMIENTO, SIENDO IMPARTIDA LA PRIMERA PRACTICA EL MISMO DIA A LAS 10:30 HORAS, AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL DESTACAMENTO “GAMMA”, EL SALON PROFESIONAL DE TIRO ESTA DOTADO CON EL EQUIPO MAS MODERNO Y COMPUTARIZADO, PARA LA PRACTICA DE TIRO MARCA “DETROTT-BULLET”, PARA DOCE TIRADORES TENIENDO LONGITUD DE 25 METROS PARA ARMAS CORTAS Y CUENTA ADEMAS, CON DOS CUBOS LATERALES A LA MISMA DISTANCIA PARA PROBAR ARMAS LARGAS DE ALTO PODER, CUENTA TAMBIEN CON SILUETAS FIJAS Y MOVIBLES: LUCES DE EMERGENCIA (TORRETAS) Y EQUIPO LUMINOSO PARA PRACTICAS NOCTURNAS. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A CARGO DEL SEGUNDO COMANDANTE FERNANDO LOPEZ MARTINEZ.



L) INSPECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 16 DE AGOSTO DE 1978, SE CREA OFICIALMENTE LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL, SIENDO SU PRIMER TITULAR EL C. CORONEL ENRIQUE NUÑEZ HERNANDEZ, TENIENDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES: VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LAS JEFATURAS DE REGION Y DESTACAMENTO, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE RIGE A LA CORPORACION, INFORMANDO DE LAS IRREGULARIDADES LA SUPERIORIDAD.

LLEVAR A LA PRACTICA REVISTAS PERIODICAS AL PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES DE LA CORPORACION, PREVIO ACUERDO DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCION, INSPECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS ORDENADAS POR LA SUPERIORIDAD, OBSERVAR QUE EXISTA LA MEJOR COORDINACION ENTRE EL PERSONAL DE MANDO Y EL SUBORDINADO EN LAS JEFATURAS DE REGION Y DE DESTACAMENTO.

HACIENDO NOTAR QUE ESTA INSPECCION GENERAL ESTUVO FUNCIONANDO PROVISIONALMENTE DESDE LA CREACION DEL ESTADO MAYOR, EN FEBRERO DE 1977.

LL).- LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS. LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, CREADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1989 Y PUBLICADA SU INSTAURACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ORGANO DE LA CORPORACION, CUYO ENCARGO TIENE ENFATIZAR LA SUPERVISION Y VIGILANCIA SOBRE LA CONDUCTA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, ESTA A TRAVES DE ESTA AREA, QUE TAMBIEN TIENE A SU CARGO LA ATENCION DE TODO TIPO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES, SIENDO SU PRIMER TITULAR EL C. COMANDANTE DE REGION JORGE DE LA LUZ VERGARA BERDEJO.

ESTE ORGANISMO FUNDAMENTO SU ACTUACION EN LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES:

ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;

ARTICULO 3º, FRACCION II DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION;

ARTICULO 36, FRACCIONES X, XVI Y XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL;

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; Y

ARTICULO 19, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

LO ANTERIOR CON APEGO A LAS DIRECTRICES EMANADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, EN ATENCION A

SUPERIORES INSTRUCCIONES DEL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE SERVICIO Y RESPETO A LA SOCIEDAD.

M).- DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 16 DE DICIEMBRE DE 1988, POR ACUERDO SUPERIOR DEL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. ANDRES CASO LOMBARDO, SE ELEVA LA CORPORACION A CATEGORIA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, CON ADSCRIPCION AUXILIAR DE CUATRO DIRECCIONES DE AREA, RELEVANDO INSTITUCIONALMENTE A LOS MANDOS SUPERIORES DE LA MISMA, QUEDANDO ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A. DIRECCION GENERAL.
- B. DIRECCION DE ESTADO MAYOR
- C. DIRECCION DE INSPECCION GENERAL.
- D. DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS.
- E. DIRECCION DE LA ESCUELA DE CAPACITACION P.F.C.

A PARTIR DEL 6 DE ABRIL DE 1989, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL ACUERDO INTERSECRETARIAL EN EL QUE SE INSTRUMENTAN ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS FEDERALES EN LAS FRONTERAS, PUERTOS MARITIMOS Y AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAIS, LOGRANDO ESTE PROPOSITO EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION, COMANDANTE GENERAL P.F.C. Y P. P.A.H. JOSE LUIS SOLIS CORTES, TENIENDO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POR CONDUCTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACION DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, PARA QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL AREA MARITIMA, EN CUANTO A LA LEGISLACION MARITIMA, TERMINOLOGIA Y NOMENCLATURA-NAUTICA Y CLASIFICACION DE EMBARCACIONES, TAMBIEN LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE ESTOS, CON ESTA FECHA, QUEDA ENCUADRADO EL TRANSPORTE MARITIMO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS CAMBIA SUS SIGLAS A DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, INDEPENDIEMENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, LA CUAL CUENTA ACTUALMENTE CON ELEMENTOS Y MODERNOS EQUIPOS EN COMUNICACION MOVIL PARA SUS FUNCIONES DE SEGURIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA POR VIA TERRESTRE DE 49,471,903 KILOMETROS EN LOS CAMINOS NACIONALES DE JURISDICCION FEDERAL, MARITIMA DE 96 PUERTOS CON VIGILANCIA DE 10,143 KIS. DE MAR TERRITORIAL Y AREA, EN LAS VIAS GENERALES

DE COMUNICACION.

N).- DIVISION DE ESCOLTAS.

EL MARZO DE 1989, FUE CREADA LA SECCION "DIVISION OLIMPO Y SEGURIDAD TITAN", SIENDO EL PRIMER ENCARGADO, EL SEGUNDO COMANDANTE MANUEL DE JESUS BLANCO MARTINEZ, ESTA DIVISION TIENE COMO FUNCION PRIMORDIAL ESCOLTAR A FUNCIONARIOS, VISITANTES DISTINGUIDOS AL PAIS, CUSTODIA DE INSTALACIONES PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO EN SUS INICIOS LA SEGURIDAD DEL CUARTEL GENERAL DE LA CORPORACION. ACTUALMENTE SE INCREMENTO EL PERSONAL Y EQUIPO, HOY ES CONOCIDA ESTA SECCION COMO "DIVISION DE ESCOLTAS".

EN OCTUBRE DE 1975, DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL C. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO, SE CREO EL GRUPO DENOMINADO "LOS BRAVOS", CUYOS COORDINADORES FUERON LOS CC. COMANDANTES DE DESTACAMENTO RODOLFO LEON BARRANCO Y ALEJANDRO RUIZ MERCADO.

POSTERIORMENTE, DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL C. LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, CAMBIO DEL GRUPO A "LINCES", QUEDANDOSE PARA CUBRIR LAS GIRAS PRESIDENCIALES UNICAMENTE AL INTERIOR DE LA REPUBLICA, CON EXCEPCION DEL DISTRITO FEDERAL, DESPUES SIETE ELEMENTOS AL CONTINUAR LA SUCESION PRESIDENCIAL DEL C. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI CAMBIARA NUEVAMENTE EL NOMBRE POR EL DE "DELTAS", CONTANDO ESTE ACTUALMENTE CON ONCE ELEMENTOS ASIGNADOS AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.



"GRUPO DELTA, PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL"

Ñ).- ESCUADRON DE RESCATE Y OPERACIONES ESPECIALES "GRUPO EROE".



EN EL AÑO DE 1985 FUE CREADO UN GRUPO ESPECIAL POR EL JEFE DE LA CORPORACION, COMANDANTE GENERAL JOSE LUIS SOLIS CORTES, CUYO PRIMER NOMBRE FUE "GRUPO ESPECIAL DE LA P.F.C.", COMPUESTO POR DIEZ PARACAIDISTAS ABORDO DE HELICOPTEROS DE LA MISMA EN 1985;

DISOLVIENDOSE EN 1986, QUEDANDO UNICAMENTE TRES ELEMENTOS, LOS CUALES INGRESARON AL GRUPO ANTITERRORISTA NACIONAL DE MEXICO, DEPENDIENDO DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTE GRUPO ESTA COMPUESTO POR ELEMENTOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCITO Y POLICIA FEDERAL DE CAMINOS HASTA 1987, EN EL INTERVALO DE 1987 A 1989 FUERON DISTRIBUIDOS EL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS EN LOS DESTACAMENTOS Y ENERO DE 1989, FUE FORMADO NUEVAMENTE EL GRUPO CON EL NOMBRE DE “ESCUADRON DE RESCATE Y OPERACION ESPECIALES (EROE) “, POR ORDENES DEL C. COMANDANTE GENERAL, JOSE LUIS SOLIS CORTES, QUEDANDO COMO ENCARGADO DEL MISMO EL C. SUB’OFICIAL JULIO DAVID CASTILLEJAS CID, INICIANDO CON QUINCE ELEMENTOS, TENIENDO COMO MATERIAS BASICAS ARMAMENTO, TIRO, RAPEL, RESCATE, ACONDICIONAMIENTO FISICO, TACTICAS Y OPERACIONES ESPECIALES, ADIESTRAMIENTO CANINO, NATACION, NEUTRALIZACION DE EXPLOSIVOS, PROTECCION A FUNCIONARIOS, MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y PRIMEROS AUXILIOS, CON UNA DURACION DE CATORCE MESES, CONTINUANDO COMO ENCARGADO EN LA ACTUALIDAD EL OFICIAL JULIO DAVID CASTILLEJAS CID.

O).- ESTADO DE FUERZA.

34 COMANDANTES DE REGION.

89 COMANDANTES DE DESTACAMENTO.

184 SEGUNDOS COMANDANTES.

499 PRIMEROS OFICIALES

489 OFICIALES

1504 SUB’OFICIALES

2793 ELEMENTOS (INCLUIDOS 21 ELEMENTOS DEL GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN OPERACIONES ESPECIALES “EROE” Y 44 ELEMENTOS ASIGNADOS AL OPERATIVO PACIFICO, COMISIONADOS EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTROAMERICA.)

TAMBIEN SE CONTABA CON PERSONAL ADMINISTRATIVO, DENOMINADO DE APOYO, QUE SE CLASIFICABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- 1,222 GUARDIAS DE SERVICIOS INTERIORES DE PRIMERA.

2.- 1,782 GUARDIAS DE SERVICIOS INTERIORES DE SEGUNDA.

3.- 151 GUARDIAS DE SERVICIOS INTERIORES DE TERCERA.

TOTAL: 3,155 ELEMENTOS.

TODO ESTE ESTADO DE FUERZA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DISTRIBUIDO EN:

4 DISTRITOS

27 COMANDANCIAS DE REGION.  
80 COMANDANCIAS DE DESTACAMENTO.  
134 CENTROS TACTICOS OPERATIVOS.

P).- ESTADO DE FUERZA MOVIL.

1,804	CARROS RADIO PATRULLAS
72	MOTOPATRULLAS
14	LANCHAS
40	CAMIONETAS RAM-CHAGER
09	HELICOPTEROS BELL 206
02	HELICOPTEROS MC DONELL DOUGLAS MD530
01	HELICOPTERO BELL 412
01	CONDOR TURBO COMANDER GULSTREAM 980

O).- POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS UNIFORMES, INSIGNIAS Y DIVISAS.

EL USO DEL UNIFORME, INSIGNIAS Y DIVISAS PARA LOS ELEMENTOS DE LA P.F.C. TIENE SU FUNDAMENTE LEGAL EN EL CAPITULO X, ARTICULOS 77, 78, 79, 80, 81 Y EL CAPITULO XK, ARTICULOS 82 Y 83 DEL REGLAMENTO DE LA P.F.C., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 25 DE AGOSTO DE 1978, Y TIENE COMO FINALIDAD, NORMAR LA PRESENTACION PERSONAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DEL SERVICIO, EN EL USO DE UNIFORMES Y DIVISAS, TODO ELEMENTO DEBERA PORTARLOS CON MARCIALIDAD, SERIEDAD Y PULCRITUD, YA QUE SIGNIFICAN AUTORIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, Y SU USO DEBERA SER ACORDE CON LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS IMPERANTES EN CADA REGION DEL PAIS.

SE CUIDARA DE PERSONAS E INSTRUCCIONES AJENAS A LA P.F.C., QUE NO USEN PRENDAS DISTINTIVAS, EVITANDO CON ESTO, LAS CONFUSIONES Y DESPRESTIGIOS EN ALGUNOS CASOS, POR USO INDEBIDO DE LAS MISMAS, LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION TIENEN LA OBLIGACION DE PORTAR LOS UNIFORMES, INSIGNIAS, DIVISAS Y EQUIPO REGLAMENTARIO EN TODOS LOS ACTOS Y SITUACIONES DEL SERVICIO.

R).- DIVISAS E INSIGNIAS.

LAS DIVISAS E INSIGNIAS USADAS POR LA P.F.C. TIEN POR OBJETO RECONOCER Y DESIGNAR LO SIGUIENTE:

- I.- GRADO.
- II.- ESPECIALIDAD.
- III.- COMISION O SERVICIO QUE DESEMPEÑA.
- IV.- PREMIOS Y CONDECORACIONES.

EL MATERIAL QUE SE EMPLEE EN LA ELABORACION DE LAS DIVISAS E INSIGNIAS DEBE SATISFACER LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y CONFECCION AUTORIZADOS Y SE COLOCARAN EN EL UNIFORME DE TAL MANERA QUE QUEDEN FIJAS.



LAS INSIGNIAS OFICIALES DE LA P.F.C. DE USO GENERAL EN UNIFORMES, SERAN COMO A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

#### I.- Escudo De La Corporación

LA PARTE SUPERIOR SERÁ DE COLOR PLATEADO, LLEVANDO EN SU CENTRO UNA ESTRELLA DE CINCO PUNTAS QUE SIMBOLIZA AL HOMBRE EN ACTITUD DEFENSIVA, LLEVARA EL NOMBRE DE LA CORPORACIÓN SOBRE UN RESPLANDOR DE 12 PUNTAS, QUE SIMBOLIZA EL HORARIO DEL RELOJ, YA QUE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN SE REALIZAN LAS 24 HORAS DEL DÍA LA PARTE INFERIOR ES DE COLOR PLATEADO Y ESTARÁ DETALLADA SOBRE LA SIMBOLOGÍA DE LA IDENTIFICACIÓN PARA CARRETERAS FEDERALES, LLEVANDO AL CENTRO EL CONTORNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y SU INTERIOR ARRIBA DE ESTA FIGURA Y AL CENTRO LA PALABRA " MÉXICO" SOBRE LA PARTE MEDIA SUPERIOR IZQUIERDA SE ENCUENTRA UNA FIGURA PEQUEÑA DEL SOL, QUE SIMBOLIZA EL TRABAJO QUE DESARROLLA DURANTE EL DÍA, Y EN EL EXTREMO OPUESTO UN LUCERO QUE SIMBOLIZA EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DURANTE LA NOCHE EN LA PARTE MEDIA INFERIOR LLEVADA LAS INICIALES S.C.T., QUE SIGNIFICA LA SECRETARIA A LA QUE PERTENECE LA PARTE SUPERIOR IRA MONTADA SOBRE LA INFERIOR, EL USO DE ESTE ESCUDO DEBERÁ SER PARA LOS VESTUARIOS Y VEHÍCULOS, EMPLEANDO EN LA ELABORACIÓN PARA ESTOS ÚLTIMOS, MATERIAL PERFECTAMENTE EN TAMAÑO PROPORCIONAL PARA SER COLOCADOS EN LAS PORTEZUELAS, CONFECCIONADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ANTES DESCRITAS.

TODO ELEMENTO DEBE TENER CONOCIMIENTO DEL SIGNIFICADO DE LAS DOCE

PUNTAS PARA SOBRESALIR EN SU PROFESIÓN POLICIACA, Y ESTAS SON:

- 1.- INTEGRIDAD.- EN LA RECTITUD DE CARÁCTER Y LA FIRMEZA DE LOS PRINCIPIOS MORALES.
- 2.- CONOCIMIENTOS.- NADA INSPIRA CONFIANZA Y RESPETO MAS PRONTAMENTE QUE UN CONOCIMIENTO COMPROBADO DE SU TRABAJO Y CAPACIDAD, SI SE USA CORRECTAMENTE EL CONOCIMIENTO ES UNA FUERZA PODEROSA.
- 3.- VALENTÍA.- EN EL DOMINIO FÍSICO Y MORAL DEL MIEDO, LA VALENTÍA ES UNA CUALIDAD MENTAL QUE RECONOCE EL MIEDO PERO PERMITE QUE UNA PERSONA SE ENFRENTA AL PELIGRO O A LAS SITUACIONES OPUESTAS CON CALMA Y FIRMEZA.
- 4.- DECISIÓN.- CONSTANTEMENTE SE TIENE QUE HACER FRENTE A PROBLEMAS EN LAS QUE HAY QUE TOMAR DECISIONES.
- 5.- EFICIENCIA.- EN EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- 6.- INICIATIVA.- VER LO QUE HAY QUE HACER Y HACERLO, ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LA INICIATIVA, ESTA LA CUALIDAD DEL INGENIO, O SEA LA HABILIDAD PARA ENFRENTARSE A UNA SITUACIÓN SIN LOS MEDIOS O MÉTODOS NORMALES, NO SE PUEDE JUSTIFICAR LA INACTIVIDAD NI LA ACEPTACIÓN PASIVA DE UNA SITUACIÓN INSATISFACTORIA POR EL HECHO DE QUE FALTEN LOS MEDIOS NORMALES PARA RESOLVERLA.
- 7.- TACTO.- ES LA HABILIDAD PARA TRATAR CON LA GENTE SIN OFENDER NI CAUSAR FRICCIONES, DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL TACTO ESTA LA CORTESÍA.
- 8.- JUSTICIA.- SER IMPARCIAL, DARLE A CADA QUIEN LO QUE LE CORRESPONDE.
- 9.- ENTUSIASMO.- ENFRENTARSE A LOS PROBLEMAS CON UNA ACTITUD ALEGRE Y OPTIMISTA Y CON LA DETERMINACIÓN DE HACER UNA BUENA LABOR.
- 10.- PORTE.- LA APARIENCIA DEBERÁ SERVIR DE EJEMPLO, LAS MANERAS Y EL LENGUAJE FORMAN PARTE DEL PORTE, YA QUE UN OFICIAL DE POLICÍA DEBERÁ PARECER OFICIAL DE POLICÍA.
- 11.- RESISTENCIA.- HAY QUE APEGARSE AL TRABAJO HASTA TERMINARLO, EVITANDO CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES QUE REDUZCAN LA CAPACIDAD PARA RESISTIR LA TENTACIÓN FÍSICA O METAL.
- 12.- ABNEGACIÓN.- ESTA CUALIDAD ES INTANGIBLE, PERO OBLIGATORIA QUE FORMA PARTE DE TODO BUEN ELEMENTO, Y ESTO ES QUE EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD TIENE QUE ESTAR ANTES, QUE EL BIENESTAR PERSONAL.

II.- PLACA DE PECHO.



SERÁ UNA ESTRELLA DE 7 PUNTAS EN METAL PLATEADO PARA COMANDANTES Y EN COLOR PLATEADO PARA EL RESTO DEL PERSONAL, TENIENDO COMO SIGNIFICADO CADA PUNTA, LAS 7 PRINCIPALES CUALIDADES Y VIRTUDES DE LOS ELEMENTOS DE LA P.F.C., COMO A CONTINUACIÓN DE DESCRIBEN:

HONOR:	DE LOS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
DISCIPLINA:-	HASTA EN LOS ACTOS MAS PARTICULARES DE SU VIDA.
LEALTAD:-	A LA PATRIA, INSTITUCIONES Y A SUS COMPAÑEROS.
SACRIFICIO:	HASTA CON LA VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
DIGNIDAD:	EN EL PORTE DE SU UNIFORME Y SU COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL, SER DIGNO EN TODOS LOS ACTOS DE SU VIDA.
AUTORIDAD:	LA REPRESENTACIÓN DE SU AUTORIDAD, CON PROFUNDO SENTIDO DE EQUIDAD Y JUSTICIA.
MORAL:	EL SENTIMIENTO QUE DEBE IMPERAR EN SU PROPIA ACTUACIÓN SUS ACTOS CORPORATIVOS CON RESPECTO A SU AUTORIDAD.

PARA COMANDANTES LA ESTRELLA SERÁ DORADA, LLEVANDO UN CIRCULO CON LA LEYENDA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS, ABAJO DEL MISMO UN SEMICÍRCULO QUE LLEVARA EL GRADO DEL ELEMENTO, AL CENTRO DEL CIRCULO, EL CONTORNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SOBRE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA SE ENCUENTRE UNA PEQUEÑA FIGURA DEL SOL, QUE SIMBOLIZA EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DURANTE EL DÍA , Y EN EL LADO OPUESTO UN LUCERO QUE SIMBOLIZA EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DURANTE LA NOCHE. EN LA PARTE MEDIA IZQUIERDA LLEVARA EL SÍMBOLO DE IDENTIFICACIÓN PARA CARRETERAS FEDERALES. EN LA PARTE MEDIO INFERIOR LLEVARA LAS INICIALES S.C.T. QUE SIGNIFICA LA SECRETARIA A LA QUE PERTENECE.

PARA EL PERSONAL DE INSPECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA LA ESTRELLA SERÁ COLOR PLATEADA Y DORADA PARA LOS MANDOS SUPERIORES.



LA PLACA DE PECHO SE COLOCARA AL CENTRO Y ARRIBA DE LA CARTERA DE LA BOLSA IZQUIERDA DE LOS UNIFORMES.

CONDECORACIONES, DISTINTIVOS Y PLACAS.

CONDECORACIONES.-DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, LAS CONDECORACIONES SON RECOMPENSAS QUE SIRVEN PARA PREMIAR A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION, POR SU HEROISMO, CAPACIDAD PROFESIONAL, SERVICIOS A LA PATRIA Y DEMAS HECHOS MERITORIOS.

LAS CONDECORACIONES SE USARAN UNICAMENTE CON EL UNIFORME DE GALA, CON EXCEPCION DE LO QUE ORDENE LA SUPERIORIDAD; EN CEREMONIAS, DESFILES Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE POR SU SOLEMNIDAD ASI LO AMERITE.

LAS CONDECORACIONES QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS SON:

- A).- DE VALOR HEROICO.
- B).- MERITO POLICIACO.
- C).- PERSEVERANCIA.

CUANDO SE HAYAN OTORGADO CONDECORACIONES DE VARIAS CLASES, SE USARA LA DE LA CLASE MAS ALTA, COMO EN EL CASO DE LA PERSEVERANCIA, A QUE CON ESTO SE DEBE CONSIDERAR QUE EL PORTADOR SE HA HECHO ACREEDOR A LAS ANTERIORES.



GAFETES DISTINTIVOS.- LOS GAFETES DISTINTIVOS DE LAS CONDECORACIONES SE

USARAN EN SUSTITUCION DE LAS CONDECORACIONES CORRESPONDIENTES, EN ACTIVIDADES DIARIAS, CEREMONIAS Y ACTOS DE MENOR IMPORTANCIA, CON EXCEPCION DE LOS PERIODOS DE ENTRENAMIENTO, DE MANIOBRAS Y OPERACIONES, EN LAS QUE SE ELIMINARAN TODAS AQUELLAS DIVISAS QUE NO SE REQUIERAN, PARA EL DESARROLLO APROPIADO DE LOS TRABAJOS.

LOS GAFETES SE COLOCARAN ARRIBA DE LA CARTERA DE LA BOLSA DERECHA DEL PECHO.

DESCRIPCION DE LOS GAFETES: LOS GAFETES SE ELABORAN EN PLACA METALICA, LIGERAMENTE CONVEXA DE FORMA RECTANGULAR DE 32 POR 9 MM. BORDEADA POR FILO DE COLOR DEL METAL, DORADO O BLANCO DE MEDIO MILIMETRO, EL FONDO SERA EN ESMALTE O TELA CON EL COLOR DISTINTIVO QUE CORRESPONDA EN SU CASO EN LA PARTE CENTRAL, REALZADO Y SUPERPUESTO LLEVARA LA FIGURA, SIGLAS O ESCUDO QUE CORRESPONDA A LA ESCUELA DE FORMACION, CURSO EFECTUADO O COMISION QUE SE HAYA DESIGNADO O BIEN POR ANTIGÜEDAD.

LOS GAFETES SERAN CLASIFICADOS EN LAS SIGUIENTES CLASES:

I.- DE ORIGEN (SON AQUELLOS QUE DISTINGUEN AL ELEMENTO COMO EGRESADO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS O BIEN DE CUALQUIER OTRO PLANTEL DONDE EL OFICIAL HAYA ADQUIRIDO CUALQUIER ESPECIALIDAD.

II.-DE CURSOS EFECTUADOS

III.-DE COMISION CON LAS CARACTERISTICAS Y COLORES QUE EN CADA CASO SE REQUIERA.

DISITINTIVOS DIVERSOS

LOS GAFETES PERSONALES DE IDENTIDAD TIENEN POR OBJETO FACILITAR LA IDENTIFICACION DEL PORTADOR LA INSRIPCION DE LA PLACA CONSISTIRA SOLAMENTE EN LA INICIAL DEL NOMBRE O NOMBRES, APELLIDO PATERNO COMPLETO Y LA INICIAL DEL APELLIDO MATERNO.

LA PLACA PERSONAL DE IDENTIDAD SE COLOCORA ARRIBA DE LA CARTERA DE LA BOLSA DERECHA CENTRADA EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DEL ANCHO DE LA CARTERA.

LOS BOTONES DE METAL PLATEADO QUE SE USAN EN LOS UNIFORMES Y OTRAS PRENDAS SON ESTRIADOS, UNO DE ELLOS DE 25 MM Y OTRO DE 15 MM DE DIAMETRO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOTONES FORMA UN ARCO CONTENIENDO EN SU PARTE CENTRAL UNA FLECHA DE 5 X 3 MM RESPECTIVAMENTE LLEVARAN INSCRITOS EN TAMAÑO PROPORCIONAL UNA LETRA "P" INGLESA AL CENTRO Y DOS LAURELES RODEANDO A ESTA.

LOS CHAPETONES DE LAS FAJILLAS PARA EL UNIFORME DE GALA DE LOS CADETES, SERA UNA PLACA METALICA DE COLOR PLATEADO LIGERAMENTE CONVEXA DE 20 X 25 MM CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.

S) ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y POLICIA FEDERAL DE CAMINOS. CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE SEÑALAR LOS COLORES OFICIALES QUE DEBEN OSTENTAR EXCLUSIVAMENTE LOS VEHICULOS DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS PARA EVITAR CONFUSIONES A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE OTORGAN A ESTA SECRETARIA LOS ARTICULOS 3º FRACCIONES II, XII, XIII DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y 5º, FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE TRANSITO EN LOS CAMINOS NACIONALES Y EN LOS PARTICULARES DE CONCESION FEDERAL, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.-LOS COLORES MARFIL-BLANCO-MATE Y NEGRO BRILLANTE SE DECLARAN DE USO OFICIAL Y EXCLUSIVO PARA DISTINGUIR EL EQUIPO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, INDEPENDIENTE DE LA FORMA O COMBINACION QUE DE ELLOS SE ADOPTE.

II.-LOS AUTOPATRULLAS DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS OSTENTARAN LOS COLORES MARFIL-BLANCO-MATE Y NEGRO BRILLANTE, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACION:

COLOR DE FONDO: NEGRO BRILLANTE

DETALLES EN COLOR MARFIL-BLANCO-MATE





A) PORTEZUELAS

B) FRANJAS DE 0.20 CENTIMETROS QUE SE EXTIENDE DE LA PARTE POSTERIOR DEL MARCO DE LAS PORTEZUELAS HASTA LAS “CALAVERAS”, ESTA FRANJA SE AMPLIA HASTA ALCANZAR 0.25 CENTIMETROS EN LA COLA O EN EMPENAJE:

C) MARCO DE LAS VENTANILLAS CON FRANJAS DE 0.5 CENTIMETROS.

COLOR DORADO: ESCUDO DE LA CORPORACION AL CENTRO DE AMBAS PORTEZUELAS EN CALCOMANIA.

LA FRANJA DE QUE HABLA EL PARRAFO “B”. ES VARIABLE EN SU ANCHURA DE ACUERDO CON LOS MODELOS DE VEHICULOS CON QUE SE CUENTA EN DICHA CORPORACION.

LAS MOTOCICLETAS DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS SE PINTARAN DE LOS COLORES MARFIL-BLANCO-MATE Y NEGRO BRILLANTE DISTRIBUIDOS ASI:

COLOR DE FONDO: NEGRO BRILLANTE

DETALLES EN COLOR MARFIL-BLANCO-MATE

LATERALES EN TODA SU EXTENSION DE LAS SALPICADERAS DELANTERA Y TRASERA:

COLOR DORADO: ESCUDO DE LA CORPORACION AL CENTRO DE AMBAS CARAS DEL TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE ACEITE.

IV.-LOS COLORES MARFIL-BLANCO-MATE Y NEGRO BRILLANTE RESERVADOS PARA LOS SERVICIOS OFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, NO PODRAN SER USADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU COMBINACION Y FORMA EN VEHICULOS PARTICULARES O DE SERVICIO PUBLICO, NI POR EL EQUIPO DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LOCALES, CON PENA DE APLICAR A LOS INFRACTORES, LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 174 DEL REGLAMENTO EN CITA.

APLIQUENSE EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS.

ACUERDO QUE DISPONE QUE LOS COLORES MARFIL-BLANCO-MATE Y NEGRO BRILLANTE SE DECLARAN DE USO OFICIAL Y EXCLUSIVO PARA DISTINGUIRSE EL EQUIPO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

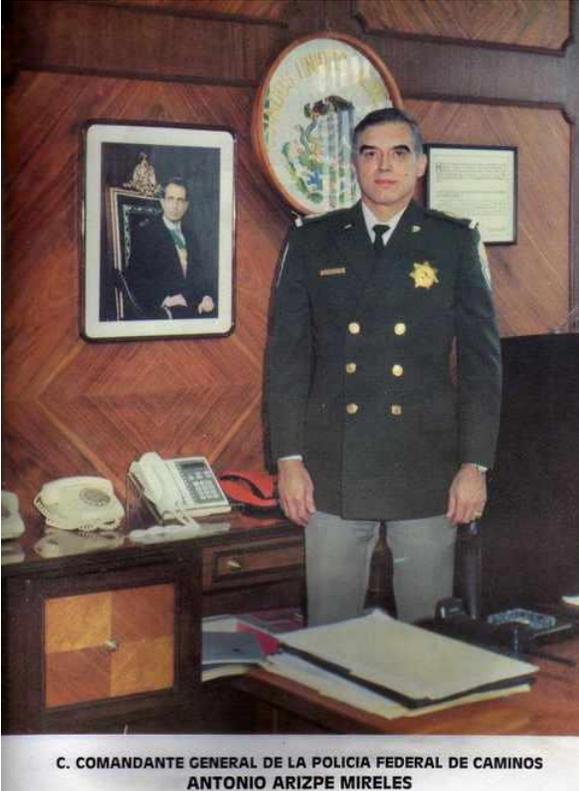
(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 18 DE ABRIL DE 1958)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

T.- COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

EL 13 DE OCTUBRE 1997, ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 123, APARTADO B, FRACCIÓN XLII, DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN; 17, 31 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 3º DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; 50., FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; 30., 60., FRACCIÓN VIII, 71 Y 73 DE LA LEY DE AEROPUERTOS; 40. Y 60., FRACCIÓN IV, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y 30., 16, 18 Y 63, DE LA LEY DE PUERTOS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, POR ACUERDO SUPERIOR EL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. CARLOS RUIZ SACRISTAN, SE ELEVA LA CORPORACION A CATEGORIA DE ORGANO DESCONCENTRADO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, LOGRANDO ESTE PROPOSITO EL C. COMANDANTE GENERAL DE LA CORPORACION P.F.C. ANTONIO ARIZPE MIRELES Y SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 1997, QUEDANDO ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE CREAN LA DIRECCION DE INSPECCIONES SIENDO SU TITULAR DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE INSPECCION GENERAL EL C.R. FRANCISCO SANCHEZ VILCHIS Y EN LAS SUBDIRECCIONES LOS COMANDANTES DE DESTACAMENTO ALEJANDRO A. ROJAS CHALICO Y ARTURO GONZALEZ CORONA.



**C. COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
ANTONIO ARIZPE MIRELES**

- I. COMANDANCIA GENERAL;
- II. JEFATURA DE ESTADO MAYOR;
- LIL. JEFATURA DE INSPECCIÓN GENERAL;
- IV. JEFATURA DE OPERACIONES ESPECIALES;
- V. JEFATURA DE LA ESCUELA;
- VL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS;
- VLI. DIRECCIÓN DE INSPECCIONES;
- VLI. DIRECCIÓN DE SISTEMAS;
- IX. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;
- X. JEFATURAS DE DISTRITO;
- XI. COMANDANCIA DEL CUERPO DE CADETES;
- XLI. SUBDIRECCIONES;
- XLIL. COMANDANCIAS DE REGIÓN;
- XLV. COMANDANCIAS DE DESTACAMENTO;
- XV. CENTROS TÁCTICOS OPERATIVOS, Y
- XVL. GRUPOS ESPECIALES.

ASIMISMO, CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES CUERPOS COLEGIADOS:

- A). CONSEJO CONSULTIVO;
- B). COMISIÓN DE ASCENSOS, Y
- C). COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.



SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA EL 4 DE ENERO DE 1999 Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE

ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL EN LO RELATIVO A LA SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE LA FEDERACIÓN. ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE APLICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.

LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA TENDRÁ COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 2.- LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. SU DIRECCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN COMISIONADO, NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL COMISIONADO TENDRÁ EL MÁS ALTO RANGO EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA Y EJERCERÁ SOBRE ÉSTA ATRIBUCIONES DE MANDO, DIRECCIÓN Y DISCIPLINA.

LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA TENDRÁ AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE LE SEAN AUTORIZADOS SERÁN INTRANSFERIBLES A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

UNA VEZ CREADA LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, QUEDA INTEGRADA A LA P.F.P. COMO COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL, POR LO QUE EN ESTA TRANSICION OCURRIERON LOS SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS:

EN AGOSTO DE 1998 REMUEVEN AL COMANDANTE GENERAL. P.F.C. ANTONIO ARIZPE MIRELES Y ENTRA EN SU LUGAR EL COMANDANTE DE REGION .P.F.C. P.A.H. ARTURO JIMENEZ MARTINEZ.



EN FEBRERO DE 1999 CAMBIAN AL JEFE DE ESTADO MAYOR P.F.C. ANTONIO GARZA GARCIA Y AL COMDTE DE INSPECCION GENERAL ALEJANDRO ROMERO ROMERO ENTRANDO EN SU LUGAR C.R. ELPIDIO MEJIA FLORES (CLAVE CID).

EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999 CAMBIAN AL COMANDANTE GRAL. ARTURO JIMENEZ MARTINEZ Y ENTRA EL COMDTE. LUIS GARCIA ESPINO COMO PRIMER COORDINADOR DE SEGURIDAD REGIONAL.

6 DE SEPTIEMBRE DE 1999 ENTRA COMO JEFE DE INSPECCION GENERAL EL COMDTE. GUIDO XAVIER GUERRERO GARCIA.

NOMBRAN NUEVAMENTE AL COMANDANTE DE REGION P.F.C. ANTONIO GARZA GARCIA (CLAVE FENIX) COMO JEFE DE ESTADO MAYOR P.F.C.

NOMBRAN AL COMANDANTE DE REGION P.F.C. ERNESTO LIMA VAZQUEZ COMO JEFE DE OPERACIONES DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.

NOMBRAN EN DICIEMBRE DE 1999 EL COMANDANTE ALEJANDRO ROMERO ROMERO ARGOS COMO JEFE DE ESTADO MAYOR Y SE RETIRA A COMISION EL CMDTE. DE REGION ANTONIO GARZA GARCIA.

EL 1 DE ENERO DEL 2000 SE INTEGRO EL ESTADO MAYOR EN COMISION PERMANENTE HASTA EL 20 DE JULIO DEL 2000, EN ESTE PERIODO DE TIEMPO ES CUANDO NOS PASAMOS INTEGRALMENTE A LA P.F.P., MUDANDONOS DE CALZADA DE LAS BOMAS 411, COL. VERGEL COPA AL EDIFICIO TORRE PEDREGAL SEDE OFICIAL DE LA P.F.P. (QUEDANDO INSTALADOS EN EL PISO 7)

ASI MISMO EL 26 DE ABRIL DE 2001, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA P.F.P.

POR LO QUE YA PUBLICADO EL REGALMENTO DE LA P.F.P. EN LA COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL (POLICIA FEDERAL DE CAMINOS) QUEDAN DEBIDAMNETE ESTRUCURADAS LAS JEFATURAS DE DISTRITO I, II Y III.

YA COMO COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL, SE NOMBRO AL ENTONCES COMDTE. P.F.C. JOSE T. RODRÍGUEZ BALLESTEROS COMO JEFE DE LA DIRECCION AEROPORTUARIA PUERTOS Y FRONTERAS NO DURANDO EN EL PUESTO PASANDO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL.

EL 3-MAYO DEL 2001 NOMBRAN Y HOMOLGAN CON EL GARDO JERARQUICO DE COMISARIO JEFE P.F.P. AL COMANDANTE ARTURO JIMÉNEZ MARTINEZ NUEVO COORDINADOR EN LUGAR DE LUIS GARCIA ESPINO, RETOMANDO NUEVAMENTE LAS FUNCIONES PROMORDIALES DE POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

EN ENERO DEL 2002 SE RETIRA EL COMDTE. ERNESTO LIMA VAZQUEZ DEL DISTRITO 2 Y ENTRA EN SU LUGAR EL COMISARIO GENERAL EDUARDO CARRILLO COVARRUBIAS

EN MARZO DEL 2002 SALE DEL DISTRITO 2 EL COMISARIO GENERAL EDUARDO CARRILLO COVARRUBIAS Y ENTRA COMISARIO JEFE HECTOR LUEVANOS BECERRA

EN MAYO DEL 2003 HOMOLOGAN A COMISARIO GENERAL AL COMDTE. ARTURO JIMENEZ MARTINEZ.

POSTERIORMENTE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2004 ENTRA EN LUGAR DEL COMISARIO JEFE ARTURO JIMENEZ MARTINEZ EL COMISARIO JEFE FRANCISCO CARDENAS RUEDA COMO COORDINADOR INTERINO DE SEGURIDAD REGIONAL.

EN NOVIEMBRE DEL 2004 SON DESTITUIDOS LOS RECIEN NOMBRADOS COMISIONADO Y EL JEFE DE ESTADO MAYOR P.F.P. POR MUERTE DE DOS ELEMENTOS DE LA P.F.P. PERTENECIENTES A LA COORD. DE INTELIGENCIA PARA LA PREVENCION EN LA DELEGACION TLAHUAC, DEL DISTRITO FEDERAL.

POR LO QUE EL 13-ENE-2005 ES NOMBRADO Y HOMOLOGADO JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA AL COMISARIO GENERAL ARTURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

EN OCTUBRE 2005 ES NOMBRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL COMISIONADO POR UN PERIODO DE 15 DIAS EL COMISARIO GENERAL P.F.P. ARTURO JIMÉNEZ DE ESTADO MAYOR, PARA DESPUES SER REMOVIDO DEL CARGO.

EL 15-NOV-2005 VUELVEN A REALIZARSE CAMBIOS EN LA COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL, NOMBRANDOSE ENTONCES JEFE DE DISTRITO I AL COMISARIO JOSE LUIS SOLIS CORTES

EN NOVIEMBRE DEL 2005 NOMBRAN COMISARIO JEFE A SEGUISMUNDO DOGUIN GARAY COMO COORDINAR DE SEGURIDAD REGIONAL.

EN NOVIEMBRE DEL 2006 NOMBRAN COMISARIO JEFE A HECTOR LUEVANOS BECERRA EN LA COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL Y LO DESTITUYEN EL 27 DE MAYO DEL 2007 Y NOMBRAN INTERINO A COMISARIO VIDAL DIAZLEAL OCHOA POR DOS DIAS LUEGO NOMBRAN AL COMISARIO CUAUHTEMOC VALLEZI MARTINEZ, DOS DIAS Y LUEGO ES NOMBRADO EL COMISARIO JAVIER HERRERA VALLES, A QUIEN POSTERIORMENTE LO ACUSARON INJUSTAMENTE.

UN AGRADECIMIENTO A VARIOS EX-COMANDANTES DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, QUE FUERON ENTREVISTADOS PARA PODER REALIZAR ESTE DOCUMENTAL, SALUDOS ESPECIALES A LAS GENERACIONES X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXX, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, POR SU APOYO EN

LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO



"COMANDANTE P.F.C. ANTONIO GARZA GARCIA"



"CMDTE. P.F.C. FERNANDO FERNANDEZ SORIA"



"CARRETERA MEXICO-CUERNAVACA" PATRULLAS Y HELICPOTEROS P.F.P.





"POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y LA HIGHWAY PATROL DE CALIFORNIA"



"POLICIA FEDERAL PREVENTIVA (MEXICO) Y LA BORDER PATROL DE LOS E.U.A."



"OFICIAL P.F.C. JUAN MANUEL VALDIVIA Y CADETES DE LA GENERACION XLIV DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA P.F.C."



"POR AQUI CRUZAN LOS MEJORES POLICIA DE MEXICO"



" LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS EN LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) DENOMINADA ONUSAL, CON SU HOMOLOGOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA DE ESPAÑA"



*BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, MEXICO D.F. 1993. GENERACION XLII.*

"GENERACION XLII DE LA P.F.C."







"COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL, PISO 7 TORRE PEDREGAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA".



"COMISARIO P.F.P. ALVARO OBREGON VERA"









"GRUPO EROE (ESCUADRON DE RESCATE Y OPERACIONES ESPECIALES 1999)"



"GRADUACION DE OFICIALES DE LA P.F.C. COMO PILOTOS AVIADORES DE LA ESCUELA DE AVIACION DE LA ARMADA DE MEXICO"



"CEREMONIA EN EL ZOCAL DE LA CD. DE MEXICO, EN PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. VICENTE FOX Q."



"CURSO CON EL FBI"





"COMISARIO P.F.P. ARTURO GONZALEZ CABRERA"

1

**Policia Caminos 1 abr 2011 13:13**